

**COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO  
ACTA No. 11 DE 2024  
SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 14 de noviembre de 2024  
**HORA:** 8:00  
**LUGAR:** VIRTUAL

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Natalia Mogollón	Subdirector de Renovación Urbana y Desarrollo	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Nelson Humberto Gamboa Baracaldo	Subdirección de Planes Maestros		X		
Giovanni Perdomo Sanabria	Director de Análisis y Conceptos Jurídicos		X		
Juliana Ossa Moreno	Subdirección de Ecurbanismo y Construcción Sostenible		X		
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA		X	
Rodrigo Carrascal	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT	X		
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	X		
Darwin Javier Ortiz González	Subdirector de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X		Acompañantes: Laura Tatiana Florián, Laura Angela González Rafel Arik Prieto
José Javier Suárez Bernal	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		El delegado José Javier Suarez asiste con problemas en el micrófono; sin embargo, su apoyo técnico Edna Barbarita Valero y Oscar Andrés Navarro atienden.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Juan Carlos Tovar Rincon	Subdirector de Infraestructura	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM	X		
Paula Andrea Mahecha Mahecha	Jefe encargada del Observatorio Técnico Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		

## SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia Mogollón García	Subdirectora	Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo Secretaría Distrital de Planeación.

## INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Ángela Rocío Díaz Pinzón	Subdirectora de Registro Inmobiliario	DADEP	X		Acompañantes: Jairo Alberto Perdomo Calderón

## ORDEN DEL DÍA.

### Tema por desarrollar

1. Llamado de asistencia
3. Seguimiento solicitudes de concepto
4. Socialización de Proyecto Decreto
6. Proposiciones y varios

### Responsable

Secretaría Técnica  
Secretaría Técnica  
Secretaría Técnica  
N/A

## DESARROLLO

Siendo las 8:09 am se da inicio a la décimo primera sesión del Comité Técnico de Planes Parciales sesión conjunta con el Comité Distrital de Renovación Urbana. Se realiza la lectura y aprobación del orden del día por parte de la Secretaria Técnica a cargo de Natalia Mogollón, Subdirectora de Renovación Urbana y Desarrollo de la Secretaría Distrital de Planeación.

### 1. Llamado de Asistencia

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

Se realiza llamado de asistencia a las entidades integrantes del Comité Distrital de Renovación, posteriormente a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales y finalmente se confirma la asistencia de la entidad invitada, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

## 2. Seguimiento solicitudes de concepto.

Toma la palabra la Subdirectora Natalia Mogollón, presentando las solicitudes de concepto técnico pendientes de respuesta por parte de las entidades. Para el caso de esta sesión conjunta, únicamente hay solicitudes pendientes para trámites de planes parciales de desarrollo. Se expone la información haciendo énfasis en que las entidades presentes pueden hacer observaciones, comentarios o complementaciones sobre la información en la presente sesión, o bien, enviando dicha información de manera posterior vía correo electrónico. A continuación, se relaciona la información presentada en el Comité:

### LA ROCA- LA LAJA

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
IDIGER	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-59219	09/10/2024
IDU	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-59221	09/10/2024
VANTI	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-59230	09/10/2024
SDHT	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-59214	09/10/2024
SDA	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-59213 - 2024ER211691	09/10/2024

### No. 6 LOS BUHOS

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
EAAB	Solicitud factibilidad. Rta al radicado E-2024-094245	2-2024-65286	12/11/2024

### TINTALITO MAZUERA ORIENTAL

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
SDA	Solicitud CT-Formulación ajustada	2-2024-53186	10/09/2024
IDU	Solicitud CT-Formulación ajustada	2-2024-53184	10/09/2024

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

## EL CHANCO II

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
IDIGER	Solicitud CT alcance a la Formulación ajustada del Plan Parcial El Chanco II	2-2024-45974	01/8/2024
IDIGER	Reiteración	2-2024-51456	02/09/2024
IDIGER	IDIGER solicita plazo hasta 16 de octubre	1-2024-51227	19/09/2024

## No. 16 TEQUENUZA

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
IDIGER	Solicitud CT emisión de observaciones	1-2024-41244	31/07/2024
IDIGER	Reiteración	1-2024-46629	29/08/2024

## No. 12 TIBABITA

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
IDU	Solicitud estudios y diseños Corredor Verde Carrera Séptima - Trazado Quebrada Tibabita	2-2024-47876	15/08/24
IDU	Alcance 2-2024-47876	2-2024-48835	21/08/24
IDU	Consulta al IDU sobre trazado Corredor Verde Carrera Séptima	2-2024-57612	1/10/24

## VIRREY

Entidad	Asunto	Radicado	Fecha de envío
IDU	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-51075	30/08/2024
IDU	Reiteración	2-2024-64566	06/11/2024
IDIGER	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-51183	30/08/2024
IDIGER	Reiteración	1-2024-56182	06/11/2024
SDA	Solicitud CT emisión de observaciones	2-2024-51086 - 2024ER182608	30/08/2024

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

SDA	Reiteración	2-2024-64565 - 2024ER230664	06/11/2024
-----	-------------	--------------------------------	------------

Rafael Prieto, del IDIGER como integrante del Comité Técnico de Planes Parciales, informa que el concepto referente al Plan Parcial El Chanco II se encuentra pendiente de firma del Subdirector y se espera que esta semana se pueda estar emitiendo respuesta formal. Así mismo indica, en cuanto a las demás solicitudes de concepto pendientes, que la Oficina de Conceptos para la Planificación Territorial del IDIGER se encuentra en un proceso de reorganización interna del equipo, por lo cual se tienen apresados un volumen alto de requerimientos, motivo por el cual se espera enviar respuestas y pronunciamientos en el mes de diciembre.

La Subdirectora Natalia expresa su disposición ante la coyuntura. Adicionalmente, propone remitir nuevamente los enlaces a la información de revisión explicando que la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo migró su plataforma a Microsoft, motivo por el cual el acceso a los enlaces de descarga de la información debe renovarse al cabo de un mes. Así mismo, indica que, si es requerido por alguna otra entidad, está presta a realizar el respectivo envío del enlace actualizado. De parte de IDIGER, aceptan lo propuesto para el Plan Parcial del Virrey y recomiendan que sean enviados a los asistentes a este Comité (Rafael Prieto y Laura Florián).

Edna Valero del IDU indica por su parte que el concepto técnico del Virrey se emitió oportunamente. Sin embargo, por un error de correspondencia no se ha podido realizar el envío a la SDP. Por lo anterior, se comprometen a enviar el concepto y el día de hoy de manera formal.

Rosa Isela Sarmiento de EAAB, frente al concepto del Plan Parcial No. 6 Los Búhos, indica que se priorizará la respuesta dado que entienden la importancia de emitir factibilidad para el Plan Parcial.

Se deja el registro del número de solicitudes para que las entidades relacionadas tengan en cuenta dichos requerimientos.

### 3. Socialización del Proyecto Decreto

Natalia Mogollón continua el Comité, indicando que se iniciará la socialización del Proyecto Decreto *“Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Planes Parciales y se dictan otras disposiciones”*.

En primer lugar, expone los antecedentes a la propuesta de reglamentación:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

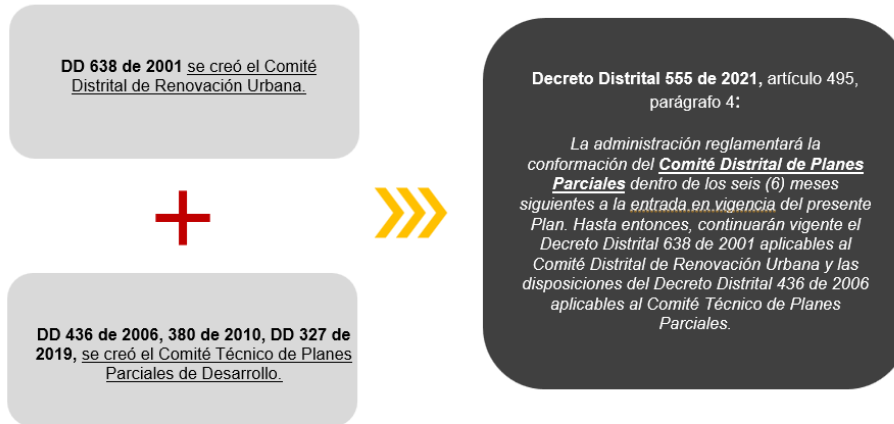
Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



En segundo lugar, expone los motivos por los cuales se torna necesaria la reglamentación de esta instancia de coordinación que fusiona el Comité Técnico de Planes Parciales y el Comité Distrital de Renovación Urbana:

1. **Modificación Estructura SDP:** Se crearon la Dirección de Desarrollo del Suelo y la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo y se eliminaron las Direcciones de Patrimonio y Renovación Urbana y de Planes Parciales
2. **Se hace necesario armonizar la normatividad distrital con lo ordenado por la reglamentación Nacional,** precisar algunos aspectos del procedimiento de formulación, revisión y adopción de PP que se lleva a cabo en el D.C, que facilite el funcionamiento del Comité Distrital de Planes Parciales (Dllo-RU).
3. **El proyecto de Decreto** “Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Planes Parciales, se reglamentan algunos requisitos para el trámite de planes parciales y se dictan otras disposiciones”, **fue publicado en la página de LegalBog del 6 de junio de 2022 al 13 de junio de 2022.**
4. El proyecto normativo reglamenta las funciones que tendrá este comité, quienes lo conformarán y participarán en él con voz y voto.

Continúa con la exposición de la estructura propuesta para el proyecto de decreto:

### Artículo 1. Creación del Comité Distrital de Planes Parciales

Se aclara que el artículo conforma el Comité Distrital de Planes Parciales como una instancia de coordinación técnica interinstitucional, que brinda asesoría a la Secretaría Distrital de Planeación, en la expedición de determinantes, formulación, revisión,

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

concertación y consulta y adopción de planes parciales de desarrollo y de renovación urbana.

## **Artículo 2.** Objeto del Comité Distrital de Planes Parciales.

Se aclara que el artículo establece que el Comité Distrital de Planes Parciales estará encargado de realizar las acciones de coordinación interinstitucional para garantizar la implementación de las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial en las decisiones adoptadas en los Planes Parciales.

## **Artículo 3.** Conformación del Comité Distrital de Planes Parciales:

Se aclara que el artículo establece las entidades que serán miembros del Comité Distrital de Planes Parciales:

*El (la) Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a).*

*El (la) Secretario(a) Distrital de Hábitat o su delegado(a).*

*El (la) Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP o su delegado(a).*

*El (la) Secretario(a) Distrital de Ambiente o su delegado(a).*

*El (la) Director(a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER o su delegado(a).*

*El (la) Secretario(a) Distrital de Movilidad o su delegado(a).*

*El (la) Director(a) del Instituto de Desarrollo Urbano IDU o su delegado(a).*

*El (la) Director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD o su delegado(a).*

*El (la) Director(a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP o su delegado(a).*

*Parágrafo 2º. Otros funcionarios del nivel directivo de entidades distritales y nacionales podrán ser **invitados** a las sesiones del Comité Distrital de Planes Parciales según se requiera y podrán participar con voz, pero sin voto, en la formulación de observaciones y recomendaciones en el trámite de revisión de la formulación de los Planes Parciales.*

## **Artículo 4.** Funciones del Comité Distrital de Planes Parciales.

Se aclara que el artículo establece las funciones del Comité Distrital de Planes Parciales.

## **Artículo 5.** Presidencia del Comité Distrital de Planes Parciales.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



Se aclara que el artículo establece que la presidencia del Comité Distrital de Planes Parciales será ejercida por el(la) Secretario(a) Distrital de Planeación o por su delegado.

**Artículo 6.** Secretaría Técnica del Comité Distrital de Planes Parciales.

Se aclara que el artículo establece que la Secretaría Técnica será ejercida por el Subdirector(a) de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.

**Artículo 7.** Creación de Grupos Temáticos

Se aclara que el artículo otorga la potestad a la SDP de crear grupos temáticos orientados a apoyar la revisión de proyectos de planes parciales (mesas de trabajo).

**Artículo 8.** Sesiones del Comité Distrital de Planes Parciales

Se aclara que el artículo establece que el Comité Distrital de Planes Parciales debe sesionar de manera ordinaria como mínimo una vez cada mes, y de manera extraordinaria cuando se requiera.

**Artículo 9.** Pronunciamentos del Comité Distrital de Planes Parciales.

Se aclara que el artículo establece que, una vez requeridos los conceptos técnicos por parte de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo a las entidades con competencia en los asuntos técnicos del plan parcial objeto de revisión, la Secretaría Técnica convocará a una sesión del Comité Distrital de Planes Parciales con el objeto de presentar ante dicha instancia la propuesta del plan parcial

**Artículo 10.** Lineamientos generales para la emisión de conceptos técnicos por parte de las entidades de la Administración Distrital.

Se aclara que el artículo establece lineamientos para la emisión de conceptos técnicos por parte de las entidades conforme con la legislación nacional.

**Artículo 11.** Referencias al Comité Distrital de Renovación Urbana o al Comité Técnico de Planes Parciales De Desarrollo.

Se aclara que el artículo establece que el Comité Distrital de Planes Parciales sustituye a el Comité Distrital de Renovación Urbana y a el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo.

**Artículo 12.** Vigencia y Derogatorias.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



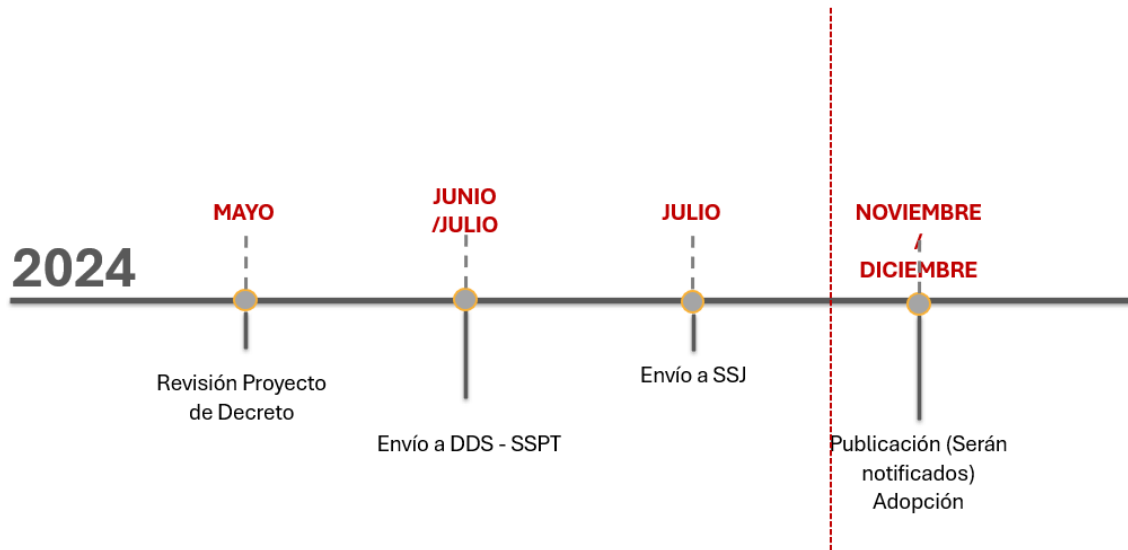
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



Por último, se presenta el cronograma de trabajo de la propuesta de reglamentación:



Se aclara que actualmente el Proyecto de Decreto se encuentra en la fase de revisión de la Subsecretaría Jurídica después de haber surtido la revisión interna de la Subsecretaría de Planeación Territorial. Una vez finalizada esta etapa se llevará a cabo la publicación en LegalBog y posteriormente, se iniciará la fase de adopción por parte del Alcalde Mayor de Bogotá. Por lo anterior, se notificará vía correo electrónico a todos los presentes en esta sesión conjunta, una vez sea publicado el Proyecto de Decreto en el LegalBog, para que pueda ser revisado por parte de las entidades y presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Finalmente, se abre espacio para inquietudes, a lo cual Rodrigo Carrascal de la SDHT pregunta:

¿Por qué en 2022 no se había adoptado? ¿Hubo algún tipo de objeción o dificultad normativa que lo impidiera?

Dando respuesta a lo anterior, Natalia Mogollón indica que no hay algún inconveniente del que se tenga conocimiento. El proceso se publicó en LegalBog en el año 2022 y, en el

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

marco de esta nueva administración se retomó el proceso realizándole algunos ajustes al documento que ya había sido avanzado en años anteriores. Se indicó también, que en el marco de la revisión jurídica que se está llevando a cabo, se solicitó concepto a la Secretaría General, a lo cual dicha entidad respondió con una serie de recomendaciones entre las cuales estaba realizar la respectiva socialización del proyecto de Decreto a las entidades miembros del Comité Distrital de Renovación Urbana y del Comité Técnico de Planes Parciales.

#### 4. Proposiciones y varios

Se abre el espacio a los asistentes para proponer temas adicionales a tratar en la presente sesión. No se adicionan más proposiciones y/o varios.

#### 5. Compromisos.

ACCIÓN	RESPONSABLE	ENTIDAD	OBSERVACIÓN
Envío de Acta, Matriz de conceptos, Listado de Asistencia y presentación de la sesión conjunta de Comité a todos los miembros e invitados	Natalia Mogollón	SDP-SRUD	Una vez consolidada el acta y después de la revisión técnica y jurídica, se procederá a hacer el envío.
Publicación del acta en la página web	María Alejandra Guanumen	SDP-SRUD	Una vez aprobada el acta por los miembros del comité se procederá a remitir memorando CES-FO-007 para el proceso de publicación del acta de la onceava sesión del Comité

#### 6. Conclusiones.

La subdirectora Natalia Mogollón, toma la palabra agradeciendo a los miembros del Comité y las entidades invitadas por la presencia en el Comité y reitera los compromisos adquiridos.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

En constancia firma,



**NATALIA MOGOLLÓN GARCÍA**  
Secretaria Técnica  
Subdirectora de Renovación Urbana y  
Desarrollo  
Secretaría Distrital de Planeación

Elaboró: María Alejandra Guanumen Parra- Arquitecta Contratista SRUD-SDP

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111